

Programa Apoyo económico a estudiantes de educación superior año 2024

Tipo Subsidio o Beneficio	Unidad, órgano interno o dependencia que lo gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo unidad monetaria	Inicio período o plazo de postulación	Fin período o plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Numero	Fecha	Link texto Integro	Número máximo de Beneficiarios	Razones de la exclusión de datos	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
Apoyo Económico para Estudiantes de Educación superior año 2026	DIDECO	<p>Estudiantes (hombres y mujeres) residentes de la Comuna de Curacaví, que se encuentren matriculados año 2023, en alguna Universidad Tradicional, Universidad Privada, Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica, reconocida por el Estado. Deben presentar los siguientes documentos: Comprobante de postulación de becas o créditos Mineduc</p> <p>-Concentración de notas año anterior a la postulación</p> <p>-Certificado Alumno Regular</p> <p>-Contrato de Matricula</p> <p>-Malla Curricular</p> <p>-Fotocopia de carnet del grupo familiar</p> <p>-Registro Social de Hogares</p> <p>-Acreditación situación económica (liquidaciones de sueldo, boletas honorarios, colillas de pensión, etc)</p> <p>-Factores de riesgo (Enfermedades , etc)</p>	31.500.000	Pesos	16/03/2026	<p>PRIMER SEMESTRE: Del 16 de marzo al 10 de abril</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE Del 16 de agosto al 10 de septiembre</p>	<p>Entregar un aporte económico mensual a aquellas personas que se encuentren estudiando en Educación Superior, en una institución reconocida por el Estado, tanto en Santiago como en cualquier comuna de nuestro país, y que debido a su situación económica, presenten dificultades para cancelar el valor de la mensualidad, aún cuando sean beneficiarios de alguna beca o crédito, o para dar solvencia al pago de arriendo por concepto de hospedaje, por estudios en dicha ciudad, siempre y cuando cada uno de ellos haya sido evaluado socialmente por una profesional del Departamento Social del municipio.</p>	<p>Postulacion dos veces en el año</p> <p>PRIMER SEMESTRE: Del 16 de marzo al 10 de abril</p> <p>SEGUNDO SEMESTRE Del 16 de agosto al 10 de septiembre</p>	<p>Realizar un aporte económico mensual a estudiantes que se encuentren matriculados en una de las instituciones reconocidas por el Estado de Ed. Superior, residentes de la comuna de Curacaví, durante los meses de mayo a diciembre de 2026 y que presenten dificultades económicas para cancelar la totalidad de la mensualidad, o para cancelar el pago de arriendo por concepto de hospedaje en la ciudad de Valparaíso, por estudios realizados en dicha ciudad</p>	Decreto	Aprueba acceso al Programa Apoyo económico a los estudiantes de educación superior año 2026	136	27/01/2026	Enlace	Máximo aproximado de beneficiarios semestrales es de 100 estudiantes, considerando un 10% aproximadamente del arancel semestral de cada estudiante.	N/A	Apoyo Económico para Estudiantes de Educación superior año 2026	Enlace